



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00927929--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Dra. Rocío Belén MARTIN, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Dra. Rocío Belén MARTIN, DNI 31.199.650, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista, Categoría A, CUIT: 27-31199650-4;

Que la misma dicto, entre los días 13 al 17 de febrero de 2023, el curso "PERSPECTIVAS PEDAGÓGICAS UN ESPACIO DE CONTROVERSIAS";

Lo informado, en cuanto a que el presente gasto se solventará con fondos propios de la Carrera de la Maestría Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a la **Dra. Rocío Belén MARTIN**, DNI 31.199.650, por la suma de \$ 90.000 (Pesos Noventa Mil).

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología a fin de notificar a la interesada.

NB/Mbl